

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42356 LOGROÑO

Edicto

D.^a María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 611/2020 y N.I.G. 26089 42 1 2020 0004356 se ha dictado en fecha 10/09/2020 auto de declaración de concurso consecutivo y abreviado de los deudores DAVID CÁCERES ORTEGA con DNI 16605609T y ESTELA LÓPEZ PASCUAL CON DNI 16595682 y domicilio ambos en CLAVIJO calle Campo de la Huida 9 piso B de La Unión de los Tres Ejércitos.

2º.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituida en dicho ejercicio por la Administración Concursal, y la apertura de la fase de liquidación concursal que conlleva el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

3º.- Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Enrique Valentín Prades, con D.N.I. N.º 16.594.655-V, con domicilio profesional en Calle Gran Vía n.º 24 Entrepr. Dcha de Logroño y dirección de correo electrónico enriquevalentin@jacobeos.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Logroño, 16 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Asunción González Elías.

ID: A200056754-1